

## LLANES

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este juzgado y con el número de autos 108/01 se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador Ceferino contra Bernardo Carrera Madiedo y M.<sup>a</sup> Carmen Noriega Sobrino en reclamación de 5.520.287 pesetas de principal mas 55.503 pesetas de intereses ordinarios, 2.499 pesetas de intereses de demora más los que se devenguen y costas, en el que se ha acordado sacar a pública subasta siguiente finca:

Urbana.—En términos de Andrín, concejo de Llanes, al sitio de la Vieja, casa de vivir, compuesta de piso bajo, piso primero y boardilla, de 56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes tomo 866, libro 569, folio 97 vuelto, finca número 86.853.

Por el valor inicial de: 13.830.000 pesetas.

No consta su situación posesoria.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle La Estación, el próximo día 29 de enero de 2002, a las diez horas y treinta minutos, bajo las condiciones que se encuentran publicadas en los edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Llanes.

Sirva el presente edicto de notificación a los ejecutados, en el caso de que haya dado resultado negativo la notificación a los mismos de la subasta.

Llanes, 20 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—61.113.

## MÁLAGA

*Edicto*

Don Juan José Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo número 532/1993, seguidos a instancia de «Ramírez y García, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Rafael Carmona Varela contra don Rafael Carmona Varela, en reclamación de 1.756.971 pesetas, de principal y 500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, un tercer de los bienes embargados al demandado, que después se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de enero de 2002, a las nueve veinte horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 21 de febrero de 2002, a las nueve veinte horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 21 de marzo de 2002 a las nueve veinte horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta

deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaria para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta al deudor resultara negativa por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

## Bienes objeto de subasta

Primero.—Rústica. Parcela de tierra de riego del partido del Arrajanal de la Vega de este término. Superficie veinticinco áreas, trece centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 10, al folio 103 del tomo 767, libro 673, finca número 8.062.

Valor de 1/3 = 837.666,6 pesetas.

Segundo.—Rústica. Parcela de riego del partido de Arrajanal de la Vega de este término. Superficie cuarenta y cinco áreas, dos centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 10 al folio 42, libro 194, finca registral número 8.064.

Valor de 1/3 = 1.500.666,6 pesetas.

Tercero.—Rústica. Parcela de tierra en el sitio de Angostura de Pago, partido de la Veja, paraje del Arrajanak de este término. Superficie de una hectárea, cuarenta y una áreas, ochenta y tres centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 10, al folio 107, tomo 767, libro 673, finca registral número 8.066.

Valor 1/3 = 4.727.833,3 pesetas.

Cuarto.—Rústica. Parcela de riego. Formó parte del cortijo Chochales, al partido del Arrajanal de la Vega de este término. Superficie setenta áreas y quince centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 10 al folio 109, tomo 767, finca registral número 8.068.

Valor de 1/3 = 2.338.333,3 pesetas.

En Málaga a, 20 de Noviembre de 2001.—EL Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.895.

## MONFORTE DE LEMOS

*Edicto*

Doña María Celia Conde Palomares, Juez de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Jacinta Sánchez Rodríguez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2306, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Entidad número 1. Local comercial, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 1 de la calle Dr. Casares, esquina Comercio, de la ciudad de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, destinado a usos comerciales, industriales y los que legal y administrativamente sean admisibles, contando con entrada independiente por la plaza del Doctor Goyanes, de la superficie útil aproximada de 44 metros y 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, calle Dr. Casares; derecha, entrando, norte, caja de escaleras; izquierda, entrando, sur, plaza Dr. Goyanes o Comercio, y fondo, oeste, de la familia Cachaldora. Tiene como anejo al desván del edificio, de la superficie útil aproximada, debido a la vertiente de los tejados de 10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, en el tomo 667, libro 258, folio 130, finca 25.158, inscripción segunda. Tiene asignada una cuota del 50 por 100.

2. Entidad número 3. Vivienda, situada en la segunda planta alta del edificio señalado con el número 1, de la calle Dr. Casares, esquina a Comercio, de la ciudad de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, a la que se accede por el portal del edificio que se encuentra situado en la calle Dr. Casares, de la superficie útil aproximada de 43 metros y 10 decímetros cuadrados, que se distribuyen en salón comedor, cocina, dormitorio, servicio y pasillo. Linda: Frente, este, calle Dr. Casares; derecha, entrando, norte, caja de escaleras; izquierda, entrando, sur, plaza Dr. Goyanes o Comercio, y fondo,